



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCR-SJB: 59/2024.-

Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2024

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Graciela Iturrioz y la Mgter. María Elizabeth Guglielmino Directora y Co-Directora respectivamente de la Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje escolar con fecha 16 de febrero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que solicitan la modificación en la acreditación de un espacio curricular de la Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje escolar, lo que no supone una modificación en la estructura curricular aprobada por RES. CS 12/21 y que obtuviera acreditación provisoria de la CONEAU.

Que en el diseño curricular de la carrera Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje escolar se enuncia como actividad curricular el espacio "Didácticas específicas" integrado por los seminarios: Didáctica de las Ciencias Naturales, Didáctica de las Ciencias del Lenguaje, Didáctica de las Ciencias Sociales y Didáctica de la Matemática con una carga horaria de 80 horas teóricas y 40 horas prácticas y que el mismo debe ser acreditado con una única calificación numérica.

Que el maestrando debe cursar todos los seminarios que integran el bloque de las Didácticas Específicas.

Que la propuesta plantea que quienes cursan los seminarios que integran el bloque "Didácticas Específicas" entreguen un solo trabajo final, cuya temática se corresponda con alguno de los seminarios que integran el espacio curricular.

Que tal propuesta busca favorecer una modalidad formativa que se apoye en una elección temática.

Que dicha elección temática implica la necesidad de delimitar un área de conocimiento en particular para favorecer a futuro la definición sobre un tema y un problema de tesis.

Que el Comité Académico de la Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje escolar se reunió el 16 de noviembre del 2023 acompañando los argumentos citados más arriba, considerando que no se alteran las finalidades formativas previstas en el proyecto original aprobado y acuerdan con elevar al Consejo Directivo la solicitud.

...//



...2//. -

Que existe un antecedente para este pedido, aprobado por el Consejo Directivo en el marco de la carrera Especialización en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje escolar y que dicha carrera ha sido el antecedente académico fundante para la acreditación de la Maestría mencionada en el Visto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, ppdos.

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Avalar la entrega de un único trabajo final para la acreditación del espacio "Didácticas Específicas" correspondiente a la carrera Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje escolar, tal como se plantea en la Resolución Consejo Superior N° 012 /2021, hoja 27.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 59/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente